

DECRETO EXENTO N° 2.934 /
RETIRO, 23 SET. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art.10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Publico.

3° Actividad del Programa Prodesal denominada "**Jornada de Capacitación en Crianza de Pavos Prodesal N° 2 Retiro**".

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada "Jornada de Capacitación en crianza de Pavos Prodesal N° 2 Retiro" a desarrollarse el día 03 de Octubre de 2014.

2.AUTORIZASE, el costo de la actividad por un monto total de \$ 410.000 (Cuatrocientos diez mil pesos) imputándose el costo a la cuenta municipal N° **24-01-007-002-004** de Asistencia Local Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ

JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/GBT/CPF/ccm

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adm. Y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.